

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028

De conformidad con lo estipulado en las Resoluciones N° 002 y No. 49 de fechas 27 y 30 de octubre de 2023, respectivamente, se estableció que, dentro de las etapas del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, se emitiría una lista con los resultados de las personas que presentaron la prueba de núcleo básico de conocimientos, prueba de competencias y ponderación de hoja de vida.

En cumplimiento de lo expuesto, se procede a emitir la correspondiente lista de puntajes, la cual deberá publicarse el día de hoy 22 de diciembre de 2023, así:

CODIGO INSCRIPCIÓN	PUNTAJE PRUEBA DE NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTOS	70%	PRUEBA DE COMPETENCIAS 10%	PONDERACIÓN HV 10%
UA25-150698 1075311839	34	23,8		
UA29-180279 40447903	46	32,2		
UA31-270296 1075600378	32	22,4		
UA39-130783 11685927	58	40,6		
UA40-070985 26552486	81	56,7	4,92	2,50

Los aspirantes podrán presentar reclamación en los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria los cuales son preclusivos. La respuesta a las reclamaciones se enviará al correo electrónico registrado por cada aspirante.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma, la presentación de reclamaciones deberán radicarse por escrito respecto de los resultados, únicamente en el portal de la universidad del atlántico <https://www.uniatlantico.edu.co>, o en el correo concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co

Publíquese en el Portal de la Universidad del Atlántico <https://www.uniatlantico.edu.co> en el link <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-para-eleccion-de-controlador/>, Cartelera del Concejo Municipal y/o en la página web del municipio y de la Personería Municipal.

Dada a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.



MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social